



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000045-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2013 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de junio de 2013, previa audiencia de la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, acordó la siguiente modificación del calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2013 (febrero-junio), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 24 de enero de 2013 y modificado por acuerdo de Mesa de 2 de mayo de 2013, publicados dichos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 186, de 29 de enero de 2013, y 235, de 10 de mayo de 2013:

“- Modificar el calendario de Plenos para el segundo periodo de sesiones (febrero-junio) de 2013, y sustituir la previsión contenida en el mismo de celebrar una sesión plenaria los días 25 y 26 de junio por los días 26 y 27 de junio.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac